



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 42878/2011

VISTO:

El Expediente **42878/2011**;

Y CONSIDERANDO:

Que por ese expediente se tramita la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, de la **Mgter. Arq. Elisa Rosa de las Mercedes Viñas**, CUIT N° 27-10905904-3, con el fin de brindar sus servicios para la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano por un período de 6 meses desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2020, fecha en que finaliza la Gestión de la Decana de esta Facultad, por la suma de \$ 96.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado, **Mgter Edgardo J. Venturini**, y el Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento con lo dispuesto en la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde, imputar la erogación exclusivamente a los fondos generados por la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios como Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la **Mgter. Arq. Elisa Rosa de las Mercedes Viñas** para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y suscribir el contrato que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los fondos generados por la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado,

dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.